



## **HABILITACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SUIA) PARA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS ACREDITADOS ANTE EL SUMA.**

### **I. INTRODUCCIÓN:**

El Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) es el instrumento de carácter público y obligatorio que contiene y articula la información sobre el estado y conservación del ambiente, así como de los proyectos, obras y actividades que generan riesgo o impacto ambiental. Esta herramienta es administrada por la Autoridad Ambiental Nacional y a él contribuirán con su información los organismos y entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y del Estado en general, así como las personas, de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico del Ambiente y su normativa secundaria. El Sistema Único de Información Ambiental, es la herramienta informática obligatoria para la regularización de las actividades a nivel nacional.

A través del sistema SUIA los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) que cuentan con la Acreditación ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA), gestionan y emiten los permisos ambientales de conformidad a su competencia, en tal virtud es responsabilidad de las nuevas Autoridades electas cumplir los requisitos para la habilitación del sistema SUIA, con el objeto de dar continuidad a los procesos de regularización ambiental a fin de garantizar la simplificación, transparencia y excelencia en el servicio a la ciudadanía.

### **II. PROCESO DE HABILITACIÓN DEL SISTEMA SUIA EN EL GAD ACREDITADO:**

El GAD acreditado debe remitir la siguiente documentación:

1. Solicitud para la habilitación del sistema SUIA dirigida al Gerente del SUIA. (Msc. Christian Santiago Villarroel Ronquillo)

2. Registro de firma de la Máxima Autoridad del GAD acreditado para el SUIA. (formato establecido, adjunto)

**Nota:** En el caso que la máxima autoridad del GAD acreditado delegue a otro funcionario su responsabilidad, se debe adjuntar el instrumento jurídico pertinente y la firma correspondiente del delegado. Es importante recordar que la firma de la Autoridad o su delegado debe realizarse con esferográfico de color azul.

**Nota:** A la solicitud se debe adjuntar en **formato digital a color (PDF)** el Registro de firma de la Máxima Autoridad o su delegado en el formato establecido para el efecto.

### III. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE ROLES EN EL SISTEMA

#### SUIA:

El GAD acreditado deberá actualizar los roles del equipo técnico conforme la matriz establecida para el efecto.

1. Solicitud para la actualización de roles en el SUIA dirigida al Gerente del SUIA. (Msc. Christian Santiago Villarroel Ronquillo)
2. Matriz de usuarios con roles para el proceso de regularización ambiental (formato digital, Excel, adjunto)

**Nota:** Una vez que el GAD acreditado cuente con toda la información requerida en la matriz de usuarios, deberá remitir inmediatamente a la Gerencia del sistema SUIA en **formato digital (Excel)**.

Toda la información antes descrita, también la podrá encontrar en la página web de mesa de ayuda <http://mesadeayuda.ambiente.gob.ec/joomla/index.php> en la sección Noticias Relevantes, Transición GAD's (Habilitación del Sistema SUIA para GAD's acreditados.)

Adicionalmente se encuentra disponible en dicho sitio web, la información relacionada con:

- Acreditación ante el Sistema Único de Información Ambiental.
- Convenios de Autorización de Gestión Concurrente entre el Ministerio del Ambiente y los GAD acreditados en la competencia de Gestión Ambiental en temas de Calidad Ambiental.



- Manuales de usuarios del proceso de obtención de los permisos ambientales.
- Videos tutoriales sobre los pedidos más recurrentes al proceso de regularización ambiental.
- Protocolo de gestión a las solicitudes.
- Solicitudes relacionados con la gestión de usuarios (Cambio de correo, activar y desactivar usuario, como registrar un usuario).
- Certificado Ambiental (Manual para obtener un certificado ambiental, como eliminar un certificado ambiental, etc.).
- Registro Ambiental (Manual para obtener un registro ambiental, proceso de archivo de un registro ambiental, proceso para obtener un certificado de intersección, proyectos en dos circunscripciones, etc.)
- Licencia Ambiental (Manual para completar el EIA, proceso para obtener un certificado de intersección y actualización, proceso de archivo y bloqueo de una licencia ambiental, etc.)

Inquietudes o dudas favor comunicarse al teléfono (02) 3987600 Ext. 1211  
Unidad de Acreditación - Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental, Subsecretaría de Calidad Ambiental.